
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 40

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
10:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad



Hora de finalización:
1:36 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura

Fecha:
8 de noviembre de
2018

	Nombre	Cargo	Asistencia
Participantes	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	-
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	-
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	X
	JOHN TRIANA MOLINA	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2018-3	X
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X



Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según la ley y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	--

OBJETIVO: La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p style="text-align: center;">INFORMES</p> <p>3.1 INFORME DE DECANATURA</p> <p>3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) Informe Secretaría Académica: desarrollo del proceso de grado IV, b) Solicitudes de año sabático 2019-1 ceremonia</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>REINGRESOS 2019-1</p> <p>4. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1.</p> <p>SITUACIÓN ACADÉMICA</p> <p>5. Planteamientos de coordinación respecto de trámites de esa competencia.</p> <p>ESPACIOS ACADÉMICOS</p> <p>6. Solicitud de cancelación de espacios académicos.</p> <p>NOVEDADES DE NOTAS</p> <p>7. Solicitud de apertura en el sistema- ingreso de novedad de notas.</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>8. a) Solicitud de autorización de recibo extemporáneo- terminación de materias. b) Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago segunda cuota por fraccionamiento 2018-3.</p> <p>MOVILIDAD ACADÉMICA</p> <p>9. Participación en eventos nacionales e internacionales.</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES</p> <p>EVENTOS ACADÉMICOS</p> <p>10. Solicitud de aval para participación en evento académico.</p> <p>COMITÉ DE EXTENSIÓN</p> <p>11. Solicitud de elección representantes ante el comité de Extensión FCE.</p> <p style="text-align: center;">CASO EXCEPCIONAL</p> <p>PRACTICAS PEDAGÓGICAS</p> <p>12. Lineamientos Ministerio de Trabajo- prácticas profesionales</p> <p>ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.</p> <p>ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 36 del 11 de octubre, acta 37 del 18 de octubre de 2018, acta 38 del 25 de</p>
--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

octubre de 2018, actas 39 A y B del 1 de noviembre de 2018.

RESPUESTA: Aprobada acta 36 del 11 de octubre de 2018, continúan en consideración, acta 37 del 18 de octubre, acta 38 del 25 de octubre y actas 39 A y B del 1 de noviembre de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

DESARROLLO AGENDA



3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: en relación al proceso del programa académico transitorio de retorno según resolución No. 069 de 2018 del CA, no se ha podido verificar la totalidad de las solicitudes por el tema de bloqueos, inclusive han radicado requerimientos para la ampliación del plazo para la inscripción y esto será planteado al Consejo Académico. En esta última semana no se ha reunido el Consejo Académico y por tanto el informe de lo tratado en ese órgano colegiado se mantiene como se indicó el pasado jueves.

CONCLUSION: Registrado

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: Se ha incorporado a la agenda el tema de graduación -IV ceremonia, prevista inicialmente para el 7 de diciembre, dada la trascendencia de este proceso hemos considerado necesario comunicarles lo desarrollado en el marco de los bloqueos:

- A) Se inscribió un total de **320** aspirantes a grado.
- B) De conformidad con el cronograma establecido, la inscripción no tuvo mayor tropiezo ya que fue electrónica, a quienes solicitaron inscripción extemporánea se les recibió en el marco de los 8 días concedidos por este consejo para estos asuntos.
- C) El recibo de documentos se hizo con esfuerzo, pero finalmente bien, en el espacio de Macarena B que fue apropiado en las aulas de sistemas.
- D) El trámite que sigue es la entrega de paz y salvos académicos y financieros, que corresponde a los proyectos curriculares por ser la instancia competente en expedirlos luego verificar el cumplimiento de cada aspirante; este trámite iba **hasta el 2 de noviembre**, según cronograma, no obstante, dadas las circunstancias actuales se prorrogó el recibo de los mismos **hasta el día 7 de noviembre de 2018**.
- E) Con ese plazo otorgado, a la fecha, han entregado la mayoría de postgrados, pero los pregrados no han entregado. **Veamos en lo específico: Paz y salvos académicos y financieros recibidos:** Maestría en Comunicación – Educación, Maestría en Educación, Maestría en Educación en Tecnología, Maestría en Infancia y Cultura, Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, Especialización en Educación y Gestión Ambiental, **para un total de 61** a quienes todavía les hace falta paz y salvo de biblioteca y otros; **PC pendientes de recibo de paz y salvo académico y financiero:** Doctorado en Educación, Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Química, PC Matemática, **igualmente se recibieron paz y salvos de:** Laboratorio Química, Laboratorio Biología, Laboratorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Ingeniería, Laboratorio Física, Audiovisuales, Auditorio, Bienestar y Laboratorio Medioambiente (FAMARENA), **no ha entregado paz y salvo:** Biblioteca;



- F) En este contexto se propone: **PLAN A:** correr el cronograma de la siguiente forma: **1.** ampliar recibo de paz y salvos **hasta el 13 de noviembre**, publicación o comunicación individual de estudiantes que se encuentran a paz y salvo y no paz y salvo: **16 de noviembre**, generación del listado oficial de graduandos: **22 de noviembre**, entrega de Invitaciones: **10 y 11 de diciembre** y ceremonia de grados: **13 O 14 de diciembre**. Esto siempre y cuando mantengan desbloqueadas las oficinas administrativas **PLAN B:** continuar con los trámites para que el grupo de aspirantes de quienes ya se radicó paz y salvo se gradúe en las fechas publicadas 7 de diciembre de 2018) así mismo solicitar a las mismas instancias que el proceso de los aspirantes **cuyos paz y salvos académicos y financieros no fueron reportados se aplase ceremonia hasta el inicio del año lectivo 2019 (febrero o marzo), junto con los aspirantes de la primera ceremonia del año 2019.** **PLAN C:** solicitar al CA y la Secretaría General suspensión y aplazamiento de todos los trámites que faltan incluyendo la ceremonia de diciembre, para unificarlos con los de la primera ceremonia del año 2019.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, propone que se reactive la comisión de diálogo que se constituyó en el consejo ampliado, con el fin de hablar con los estudiantes sobre el bloqueo; esta situación afectará a un grupo amplio de estudiantes, al no poderse graduar perderán oportunidades académicas y laborales, por tanto, es necesario buscar alternativas para solventar la situación de la mejor manera y en el menor tiempo posible. Le preocupa la cantidad de estudiantes que, así se gradúen en febrero, se perjudican, la contratación que normalmente se hace entre diciembre y enero, entre otros procesos. Si bien se estaba desarrollando una agenda biestamentaria con los estudiantes, *es claro que por parte de éstos no se cumplen los acuerdos*; le parece indispensable insistir en que desbloqueen, que se retome el diálogo con los estudiantes directamente, no solo con Amaranta porque ella por sí solo no toma decisiones, se tendría que hablar también con la representación estudiantil ante el CSU si es necesario.

Aprovechando el ingreso de la representante estudiantil la contextualiza sobre lo desarrollado hasta el momento, insistiendo en la necesidad de retomar el diálogo para que desbloqueen las áreas administrativas de la Facultad, puesto que hay una situación compleja con los aspirantes a grado; se propone que este consejo emita un comunicado de lo que acontece, indaga con quién se tendría que hablar que no sea con la asamblea de estudiantes porque en ese espacio resulta difícil definir.

- El docente César Herreño, considera que el bloqueo es una acción unilateral de los estudiantes que tiene consecuencias administrativas, hay incoherencia por parte de los estudiantes que acuerdan una cosa y se hace otra; con relación a la situación que ha sido presentada en el marco del proceso de grados, está de acuerdo con dar trámite a la ceremonia de postgrados y la de pregrado estaría aplazada hasta tanto se pueda ingresar a las oficinas, *propone que se haga un comunicado informando el aplazamiento e informando la situación*, informando las implicaciones que los bloqueos tienen con la ceremonia de grados.
- El docente Daniel Beltrán, expresa que en el ambiente de la asamblea biestamentaria se percibe que hay un grupo de estudiantes tratando de manejar la agenda incluso la propuesta por los docentes, *así mismo que no le dieron prioridad a discutir el tema de los bloqueos administrativos*, era evidente que no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



había voluntad por parte de *estos para tratar el tema*, así mismo se notó que la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad, Amaranta Delgadillo, no tiene peso en las decisiones de los comités estudiantiles, no hay liderazgo de la representante y no es claro cuál es el comité estudiantil, se está mostrando que no se tiene con quien interlocutar sobre el desbloqueo de las oficinas.

- La docente Carlota Santana, teniendo en cuenta los aspirantes de postgrados que ya han cumplido los requisitos, apoya que éstos se puedan graduar siguiendo las fechas del cronograma, y que, dadas las circunstancias de pregrado, donde aún no se han emitido paz y salvos, quede aplazada la ceremonia, considera que el Consejo de Facultad debe informar el interés de resolver la situación, de mediar, dejando claro que este colegiado tiene la voluntad de diálogo.
- Para el docente Sergio Briceño, *es claro que esta situación no es generada ni por la administración de la Universidad ni de la Facultad*, se adhiere a la recomendación de informar a la comunidad sobre lo que se ha hecho, sobre el consejo ampliado del 1 de noviembre donde se constituyó una comisión para dar curso al dialogo que buscaría el desbloqueo de oficinas, sobre la participación en las asambleas y describir una situación de lo que estamos viviendo. Cuestiona la representación estudiantil, pregunta si fue elegida por votación ante el Consejo *¿cómo funciona entonces la organización de los estudiantes?, ¿con quién se tendría que hablar o que hay que hacer para dialogar el tema de desbloqueos?, se nota que no hay liderazgo en los estudiantes de la Facultad*. Ejemplifica que él como representante de los coordinadores de postgrado lleva la voz de estos, pero si la representación de los estudiantes ante la facultad no tiene representación es complicado porque no hay una coordinación de la facultad; le solicita se reúna con quien corresponda para que se puedan tomar decisiones, aclara que se está acompañando el paro mas no el bloqueo, toda la parte administrativa debe funcionar, se bloqueó de manera unilateral, *la asamblea de estudiantes toma una decisión para el bloqueo pero no para el desbloqueo*.
- La representante estudiantil Amaranta Delgadillo, informa que se está esperando la relatoría de la asamblea desarrollada en la ASAB, pero que pareciera que el ánimo es bloquear las partes administrativas a las otras facultades, además manifiesta que se tiene mucha dificultad para resolver este asunto, puesto que hay muchos estudiantes que no ceden para hacer los desbloqueos, indica que entablará un diálogos con ellos para tratar el caso en la asamblea, aclarando que si no le dan la potestad de dialogar, *no lo puede hacer*. La lógica que se ha mantenido es que se sujeta a lo que la asamblea decide

ALGUNAS CONCLUSIONES

1. La comisión conformada por los docentes Carlota Santana, Sergio Briceño, Daniel Beltrán y Orlando Silva, redactaran el comunicado de la situación a la comunidad.
2. La señora decana se comunicará con la comisión del consejo ampliado del 1 de noviembre para reactivar el dialogo con los estudiantes para el tema del desbloqueo, (si se logra desbloquear entre viernes y martes se podría tener la posibilidad de que los PC de pregrados puedan entregar paz y salvos administrativos y financieros el miércoles máximo de lo contrario no sería posible realizar ceremonia de grado para estos).

RESPUESTA: A) En razón a las circunstancias de fuerza mayor, relacionadas con el bloqueo de las oficinas



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

administrativas, se aprueba ampliar el plazo para el recibo de paz y salvos académicos y financieros, al menos hasta el miércoles de la semana entrante; **se aprueba así mismo**, contemplar la ceremonia de graduación **para el 13 o 14 de diciembre de 2018** con los aspirantes que hayan cumplido requisitos y sus paz y salvos académicos financieros y demás se encuentren al día; esto, en la posibilidad que se logre consensuar con los estudiantes el desbloqueo de las oficinas administrativas de Macarena A, a partir del próximo lunes. **B)** se aprueba expedir comunicado advirtiendo la complejidad de los procesos administrativos y el riesgo de perjudicar la graduación de diciembre, la cual podría suspenderse por los bloqueos. La redacción de este la gestionará el docente Sergio, la señora decana.

b) SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO 2019-1

En el marco del acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico y del Acuerdo No.005 de septiembre de 2011 del Consejo Superior Universitario, previa precisión de algunos fundamentos académicos de conformidad con la revisión de la comisión del Consejo de Facultad, recomienda la aprobación de los años sabáticos de los docentes relacionados a continuación:

1. **CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** vinculada al Proyecto Curricular de Maestría en Comunicación – Educación, quien cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute, *elaborará un manual de investigación cualitativa en formato Notas de Clase que dé cuenta del proceso investigativo desde una perspectiva local.*
2. **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** vinculada al Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute, *elaborará un libro de texto que recopile los fundamentos teóricos y metodológicos en el campo de la formación de profesores y la enseñanza de las ciencias naturales.*
3. **ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO** vinculado al Doctorado en Estudios Sociales, cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute, *elaborará un documento de informe "Sistematización de los avances y desarrollos de la serie discursiva crítica/ficción/experimentación propuesta como núcleo formativo e investigativo del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital en el marco específico de la línea de investigación en Subjetividades, Diferencias y Narrativas".*
4. **FLOR ANGEL RINCON MUÑOZ** vinculada al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Artística, cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute, *elaborará un "libro de ensayo: seguimiento descripción crítica y análisis imperativo-comprensivo de las propuestas educativo-artísticas de Luis Camnitzer y Oscar Muñoz, que permitan explicar en formato de libro de investigación su interpretación, contextual en un acento estético-ético-político del "sistema mundo" actual".*
5. **SEGUNDO ALFONSO LOPEZ VEGA** vinculado al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Artística, cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute, *actualizará conocimientos en Calidad, equidad e innovación en la Educación, en el Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente, en Guadalajara, México* y como producto entregable presentará la certificación de culminación del postdoctorado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6. **CAROLINA MARTINEZ UZETA** vinculada al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Artística, cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute, *elaborará un ensayo de corte histórico, con destino publicación, titulado "Hacia una gramática de la Ley de Tierras (1936-2018).*

Para el caso de las docentes Nohora Patricia Ariza, vinculada a la Licenciatura en Pedagogía Infantil, no se aprueba dar recomendación dado que le hace falta los paz y salvos de la Unidad de Extensión y el CIDC y la docente Ruth Molina de la Maestría en Educación en Tecnología a quien mediante resolución 036 del 09 de agosto de 2011 el CA concede año sabático a partir del 9 de agosto de 2011 hasta el 8 de agosto de 2012, lo cual significa que no cumple con los 7 años de servicio para el disfrute del año sabático.

RESPUESTA: a) Previo visto bueno de la docente Carlota, como comisionada para la revisión, si cumplen con soportes pendientes, recomendar al Consejo Académico todos, excepto, RUT MOLINA que no tiene el tiempo de servicio y NOHORA ARIZA que no tiene paz y salvo de IDEXUD, por tanto, éstos se niegan para este periodo académico.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

REINGRESOS 2019-1

4 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1. generalidades: de conformidad con el calendario académico de la vigencia la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2019-1 fue del 1 de octubre al 5 de noviembre de 2018; si contabilizáramos 8 días más como se ha hecho con las otras extemporaneidades podría autorizarse hasta el 16 de noviembre todos los trámites que esto conlleva.

4.1 JOAN SEBASTIÁN ORTIZ FAJARDO Cód. 20112188014, LEA **Solicitud:** (...) venta extra temporal del pin de reingreso a las actividades académicas (...) **Motivo:** (...) intersecciones de tiempos y obligaciones laborales (...)



4.2 LAURA KARINA SANDOVAL MONSALVE Cód. 20181135049, PCLF **Solicitud:** (...) pago de reintegro de manera extemporánea (...) **Motivo:** (...) me encontraba fuera del país (...)

RESPUESTA: Aprobado.

SITUACIÓN ACADÉMICA

5 Planteamientos de coordinación respecto de trámites de esa competencia

5.1 CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ coordinadora EEGA, traslada, la solicitud al Cf el caso de los siguientes estudiantes **JINA KATERINE MELO RAMÍREZ** Cód. 20152170010, **OSCAR LEONARDO RIVEROS CORTES** Cód. 20161170032 y **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUITRAGO** Cód. 20152170017, quienes solicitaron (...) asignación de jurados para su TG y el CC... *decidió no asignar jurados(...)* **Motivo:** (...) toda vez que el estado de los estudiantes en el sistema es de terminó materias y no se matriculó... el reglamento de postgrados, art. vigésimo tercero, indica que una vez concluidas las actividades del plan de estudios (para este caso 2016-3) el estudiante dispondrá de un (1) año para presentar el TG totalmente terminado... en casos similares el CF ha aplicado el Ac 03 de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1998... así mismo que en este momento se encuentra en vigencia el PATR y los estudiantes estaría incursos en la situación No.2(...):

a) JINA KATERINE MELO RAMÍREZ Cód. 20152170010 **Contexto:** **a)** ingresó en el 2015-3, EA: terminó materias y no se matriculó PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-3 **b)** revisando su histórico de pagos en los periodos académicos 2017-1 y 2017-3 se le generó recibo por terminación de materias, sin embargo, en el periodo académico 2018-1 se le generó recibo de pago por valor completo, **c)** para el periodo académico 2018-3 no se le generó recibo de pago.

b) OSCAR LEONARDO RIVEROS CORTES Cód. 20161170032 **Contexto:** **a)** ingresó en el 2016-1, EA: terminó materias y no se matriculó PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-3 **b)** revisando su histórico de pagos en los periodos académicos 2017-1 y 2017-3 se le generó recibo por terminación de materias, sin embargo, en el periodo académico 2018-1 se le generó recibo de pago por valor completo, **c)** para el periodo académico 2018-3 no se le generó recibo de pago.

c) JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUITRAGO Cód. 20152170017 **Contexto:** **a)** ingresó en el 2015-3, EA: terminó materias y no se matriculó PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2016-3 **b)** revisando su histórico de pagos en los periodos académicos 2017-1 y 2017-3 se le generó recibo por terminación de materias, sin embargo, en el periodo académico 2018-1 se le generó recibo de pago por valor completo, **c)** para el periodo académico 2018-3 no se le generó recibo de pago.

RESPUESTA: Ratificar la decisión tomada por el consejo curricular, como cuerpo colegiado competente, sugerirle a la coordinación que hable con los estudiantes para que se acojan, si lo consideran viable, al programa académico transitorio de retorno

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Solicitud de cancelación de espacios académicos.



6.1 CARMEN HELENA MORENO DURÁN presidente CC PCLB, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **KANEYMAKU SUAREZ CHAPARRO** Cód. 20182140053 de cancelación del espacio académico **O "QUÍMICA INORGÁNICA"**- 22502 para el periodo académico 2018-3 **Motivo:** (...) *estuvo bastante enfermo y tuvo que asistir de manera recurrente al hospital... no se siente en la capacidad de responder con dicha materia... pertenece a una comunidad indígena y viene recibiendo orientación y acompañamiento de BI (...)* anexa: solicitud del estudiante, soportes médicos, carta BI **Contexto:** **a)** ingresó en el 2018-3 AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, **b)** las asignatura a cancelar tiene un horario de lunes y martes de 6 am a 8am, no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado.

NOVEDADES DE NOTAS

7 Solicitud de apertura en el sistema- ingreso de novedad de notas

7.1 OMAIRA TAPIERO CELIS coordinadora MIC **Solicitud:** (...) *aval apertura sistema de gestión académica MIC(...)* para el espacio académico **"SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV"**- de la estudiante **SINDY ALEJANDRA NÚÑEZ VILLANUEVA** cód. 20162123036 **Motivo:** (...) *se encuentra en proceso de grado, se omitió la nota del*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

seminario...el cual cursó y aprobó(...) anexa: carta del docente encargado de la asignatura, copia de acta CC. y solicitud de la estudiante **Contexto:** ingresó en 2016-3, PE: créditos, EA: matriculado, última asignatura 2018-1 Observaciones: **a)** se encuentra inscrita para la ceremonia de grados de diciembre, **b)** la coordinación debe precisar el periodo académico de la novedad.

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación, ampliación de información, ¿porque no se incorporó la nota? y se especifique: 1. periodo académico y 2. nombre del espacio ya que no aparece ninguno inscrito con ese nombre.

MATRÍCULA

8 a) Solicitud de autorización de recibo extemporáneo- terminación de materias

8.1 GARY GARI MURIEL Coord. MISI, **Solicitud:** aval recibos de pago 2017-3 y 2018-3, de los siguientes estudiantes:

a) YEISON ALBEIRO OLARTE RAMÍREZ Cód. 20142057009 **Solicitud:** recibo de pago periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *dejo vencer la fecha de pago del correspondiente recibo de pago(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2014-3, Plan de estudios: horas, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-3. **Análisis: a)** para 2018-3 el recibo venció 11/09/2018, **b)** se encuentra inscrito para la ceremonia de grados del mes de diciembre.



b) WILLIAM RODRIGUEZ BELLO Cód. 20142057013 **Solicitud:** recibo de pago periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *dejo vencer la fecha de pago del correspondiente recibo de pago(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2014-3, Plan de estudios: horas, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-3. **Análisis: a)** para 2018-3 el recibo venció 05/10/2018, **b)** se encuentra inscrito para la ceremonia de grados del mes de diciembre.

c) MARIA DORIS VARGAS BERNAL Cód. 20142057020 **Solicitud:** recibo de pago periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *dejo vencer la fecha de pago del correspondiente recibo de pago(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2014-3, Plan de estudios: horas, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-3. **Análisis: a)** para 2018-3 el recibo venció 05/10/2018, **b)** se encuentra inscrita para la ceremonia de grados del mes de diciembre.

d) PEDRO JULIO PIRACHICAN ALAGUNA Cód. 20142057012 **Solicitud:** recibo de pago periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *dejo vencer la fecha de pago del correspondiente recibo de pago(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2014-3, Plan de estudios: horas, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-3. **Análisis: a)** para 2018-3 el recibo venció 05/10/2018, **b)** no se encuentra inscrito para la ceremonia de grados del mes de diciembre.

e) SAID REYES SARMIENTO Cód. 20141057040 **Solicitud:** recibos de pago periodos académicos 2017- III, 2018 - I y 2018 - III **motivo:** (...) *dejo vencer la fecha de pago del correspondiente recibo de pago(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2014-1, Plan de estudios: horas, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-1 **Análisis:** se encuentra inscrito para la ceremonia de grados del mes de diciembre.

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.2 DAVIER VARGAS OYOLA Cód. 20142484030 ME, **Solicitud:** recibo de pago periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) ya realicé todos los trámites para acceder a grado de maestría en las fechas establecidas por la universidad, quedando solo pendiente el pago del seguro para el periodo II de 2018(...), no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2014-3, Plan de estudios: créditos, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-1. **Análisis:** a) revisando su histórico de pagos se evidencia que desde 2016-3 se le ha venido generando recibo por terminación de materias b) para 2018-3 no tiene generado recibo de pago, c) se encuentra inscrito para la ceremonia de grados del mes de diciembre.

RESPUESTA: Aprobado.



8.3 CATHERINE DAYANA ORDOÑEZ ROJAS Cód. 20072135034 PCLF, **Solicitud:** (...) recibo de pago extra temporal(...)- periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) hace algunos años fui diagnosticada con *carcinoma papilar de tiroides... hace poco quedé en estado de embarazo y está catalogado de alto riesgo... terminé materias y me encuentro realizando mi PTG(...)*, anexa soportes médicos, recibo de pago 2018-3, vencido **Contexto:** Ingresó: 2007-3, Plan de estudios: horas, Estado Actual: termino materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2016-1. **Análisis:** a) revisando su histórico de pagos se evidencia que pese a que su última asignatura es en 2016-1, en 2016-3 pagó recibo completo, y desde 2017-1 se le ha venido generando recibo por terminación de materias b) para 2018-3 el recibo venció el 5/10/2018. b) para desarrollar y culminar el TG se cuenta con un (1) año.

RESPUESTA: Aprobado.

b) Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago segunda cuota por fraccionamiento 2018-3.

8.4 Tratado sesión 37 caso 5.1 LORENS NIKOLL SÁNCHEZ MARTÍNEZ Cód. 20171140060 PCLB **Solicitud:** (...) *reconsideración solicitud de expedición extra temporánea de matrícula segunda cuota (...)* periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *mi padre respondía por mis gastos hasta que cumplí la mayoría de edad...vivo con mi abuela paterna la cual fue legalmente la encargada de mi custodia... se remarcó más en el 2009 cuando mi madre falleció... ha pasado a ser mis responsabilidad ya que está en una situación de salud muy delicada causada por una isquemia cerebral...no he desistido en la asistencia a las diferentes actividades académicas (...)* anexa: registro civil de defunción, certificado laboral, recomendación por neurología de la Sra. Blanca Gil, recomendación BI **Contexto:** Ingresó: 2017-1, AC: 0004/2011 CSU, EA: no se matriculo, PE: créditos , porcentaje de estudios: 21%, registra reprobados los espacios académicos "CÁLCULO", "ARTRÓPODOS" e "HISTOLOGÍA" en 2018-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2018-3 y "SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS" en 2017-3, debiéndola cursar por segunda vez, en 2018-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, la primera cuota fue pagada el 13/07/2018, la segunda cuota venció el 14/09/2018. **Análisis:** a) según lineamiento de la sesión 23 del CF, superados los tiempos, se le negó el requerimiento por cuanto no adjuntó soportes de fuerza mayor, b) en sesión 37 solicita reconsideración para la expedición del recibo de pago segunda cuota, argumentando no querer ingresar en prueba académica, razones económicas salud de su abuela, sin soportes, razón por la cual se reitera la negativa y se le sugiere hacer trámite de reingreso.

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

9 Participación en eventos nacionales e internacionales

9.1 MICHAEL ALEXANDER SANABRIA SUÁREZ Cód. 20181057027 MISI **Solicitud:** (...) *aval académico(...)* para participar en la "Convocatoria 04 -2018 del CIDC" y asistir al "V Congreso Internacional de Psicología, Educación Popular y Prácticas Liberadoras" en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú, los días 21 al 23 de noviembre de 2018, con la presentación de la ponencia "Crea tu espacio ideal de ciudad, una experiencia interaccional entre comunidades y espacios urbanos", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que pertenece al Semillero Colectivo Ciudad Narrada, adscrito al grupo de investigación Intertexto.

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

EVENTOS ACADÉMICOS

10 Solicitud de aval para participación en evento académico

10.1 DORA INES CALDERÓN docente DIE **Solicitud:** (...) *permiso para cumplir compromiso académico con organización y ponencia evento DIVEREDUTEC 2018 de la RED ALTER-NATIVA(...)*, para participar en el Congreso DIVEREDUTEC–2018, de la Red ALTERNATIVA, en la Corporación Universitaria Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias los días 5 a 7 de diciembre de 2018, con la participación de la ponencia: "El desarrollo de competencias didácticas en el profesorado universitario como alternativa para la educación accesible y afectividad en las IES".

RESPUESTA: Aval académico.



10.2 DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ docente FCE **Solicitud:** (...) *aval para asistencia a evento académico (...)*, para participar como invitado a un conversatorio organizado en las instalaciones del Laboratorio de Estudios del Lenguaje, la Literatura, su Aprendizaje y su Enseñanza, en la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, del 19 al 24 de noviembre de 2018. anexa: carta de invitación, copia acta CC.

RESPUESTA: Aval académico, condicionado a la corrección de acta en donde debe declararse impedido.

COMITÉ DE EXTENSIÓN

11 Solicitud de elección representantes ante el comité de Extensión FCE

11.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN coord. Unidad de Extensión, **Solicitud:** (...) *para que los representantes ante el Consejo de Facultad de los profesores de pregrado y posgrado, así como de los estudiantes, realicen la elección de un representante para conformar el Comité de Extensión de la Facultad, como se señala en el art.6 del acuerdo 007 del 2002 en el cual se establece la reglamentación de las actividades de extensión en la FCE (...)*, **Motivo:** (...) *conformar un equipo que aporte en la cualificación de los procesos que en ella se desarrollan; y en la toma de decisiones relacionadas con las propuestas que se presenten a la misma. (...)*, no anexa soportes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, expresa que se convocó a los postgrados para la selección de los representantes y para esta elección nadie se postuló.

RESPUESTA: remitir solicitud a los proyectos curriculares de pregrado, postgrado y a la representación estudiantil para la elección de los integrantes.

CASOS EXCEPCIONALES

PRACTICAS PEDAGÓGICAS



12. Lineamientos Ministerio de Trabajo- prácticas profesionales

12.1 La docente Carlota Santana, informa que el Ministerio de Trabajo expidió la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 *“Por la cual se regulan las prácticas laborales”*, la cual fue presentada en reunión de la Asociación Colombiana de Universidades Públicas ASCUN, en donde asistió con las Unidades de Extensión, y enviadas a los rectores solo hasta la semana pasada; en la medida en que la resolución incluye lo que se denomina prácticas profesionales trae implicaciones, entre otros aspectos, se denomina a los docentes como monitores, se hace explícito el tema de la remuneración, ninguna práctica debe ser mayor a las horas de trabajo de las instituciones, los entes curriculares son quienes tienen definido qué son prácticas profesionales, adicional el listado de prácticas profesionales se tiene que subir a la bolsa de empleo, indica que se hizo extensiva la resolución al comité de currículo de la facultad quienes están haciendo la lectura del tema, se tendrá una reunión extraordinaria de la ASCUN el 20 de noviembre, puesto que entre otros aspectos se evidencia que se están emitiendo normas inconsultas. La idea de las universidades hasta ahora, es empaparse del contenido, se eligió dentro de los coordinadores un comité para redactar la carta de ASCUN en la que se generará una reunión con los Ministerios de Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional, lo que es claro es que existe la necesidad de que se postergue la aplicación que está prevista para el 19 de enero y la necesidad de la participación de los actores involucrados.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El docente Sergio Briceño, encuentra un avance importante en la medida que pareciera que el trabajo de los estudiantes será reconocido en el medio laboral, pues son éstos profesionales los únicos que actualmente no son reconocidos, no sabe cómo se va a proceder, pero ve bien que se les pague a los estudiantes, sus prácticas, sería un paso muy importante para el profesional educador. Sin embargo, cree que quienes hicieron eso no reconocen la complejidad de las prácticas en este ámbito y se presentan muchos vacíos jurídicos.

Señala que, en el marco del trabajo del CF, se tienen temas pendientes, como el de investigaciones, el coordinador de prácticas, es importante pensar en una agenda para tratar esos temas académicos, que haya una metodología de trabajo que permita discutir a la luz de esta nueva directiva del Ministerio de Trabajo, pensar en jornadas de trabajo para recoger insumos que contribuyan a proyectar la Facultad en el siguiente año. Indica que no debería ser desde afuera *que nos organicen*; si no hay una reglamentación del manejo interno de las prácticas, es complicado, sin embargo, insiste en ver lo positivo de la propuesta del Ministerio, que es abordar la práctica desde la perspectiva laboral, para reconocimiento del trabajo de los alumnos, un aporte que se podría analizar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Martha Velasco, indica que , vale la pena recordar el proceso interno en relación al tema de las prácticas profesionales,; se tenía programado que el 1 de noviembre se realizara un consejo ampliado para esta importante temática, allí se socializaría el procedimiento interno para poder ampliar la propuesta del trabajo de prácticas en la facultad, en ese reunión debería definir el gestor de las prácticas en la Facultad, así mismo, está pendiente el convenio con la SED a propósito de la reglamentación que se tiene vigente. Los docentes llaman y solicitan información acerca de lo que va a pasar con los convenios porque los colegios ya los están solicitando, hay que hacer una figura de acuerdos de voluntades mientras se define el convenio con la SED, pero a esto se le tiene que sumar el análisis y decisión frente a la resolución del Ministerio de Trabajo.
- El docente César Herreño, en relación con la tarea pendiente de estructurar la práctica en la facultad, ha visto que cada proyecto curricular tiene una concepción diferente de la práctica pedagógica y eso obligaría unificar para que quede estándar.
- La docente Diana Gil, considera que, como Universidad y como Facultad, que deberíamos presentar un precedente de ser *firmes en lo que se manifiesta de ASCUN* puesto que no se puede seguir permitiendo que la legislación que se presenta desde lo externo interfiera en lo que se hace internamente, se lleva unos procesos largos, obedeciendo a las directrices del MEN, como la reforma curricular de los proyectos que se adelantó hace dos años. Considera así mismo que, es importante que la resolución del Ministerio de Trabajo sea conocida por las coordinaciones de los proyectos curriculares y se desarrolle la discusión respectiva al interior de los mismos, piensa que no se debe acomodar a lo que indica, sino que se debe ser críticos y propositivos.
- La señora decana, expresa que, hay un tema sobre la Facultad que tiene que avanzar en diciembre y enero y es del responder a la resolución 18583 del MEN, con el cual se reformaron las prácticas pedagógicas , se tiene que hacer un encuentro sobre este tema con coordinadores de prácticas y eso tiene que ser este año, si se regularan situaciones de los practicantes de tipo laboral y de seguridad social y ver las demás implicaciones, hay un exceso de trabajo y de tramitología; informa que el día de ayer junto con la docente Carlota Santana se solicitó cita con la SED con el personal responsable de las prácticas para trabajar el convenio de prácticas con la dirección de formación de docentes; lo acontecido obliga a crear u reglamento de prácticas, así como es fundamental llevar el tema al Consejo Académico, es necesario dejar a 2019 presupuesto para las ARL en el sector privado.

Así mismo tener en cuenta que, hay programas que ya tienen las reformar curriculares del MEN que, en un año y año y medio según se ha calculado se van a graduar estudiantes de la anterior resolución y con esos estudiantes la Facultad no ha desarrollado una propuesta para garantizar la certificación del nivel B1 en inglés, sin el cual no se podrían graduar, en este aspecto la vicerrectoría académica ha preguntado sobre las acciones que se han hecho dado que el MEN ya indagó al respecto, lo certero es que a la fecha no se tiene un plan o propuesta para adelantar este aspecto. Aunque sí había un trabajo adelantado por el profesor Mario Montoya con una comisión que generaba *una propuesta de bilingüismo (coordinador doctorado, coordinador de L en inglés, entre otros)*, solicita al docente Daniel Beltrán lidere el levantamiento de lo avanzado en esta propuesta, un estado de la situación de este trabajo, en qué va, para traer al CF, analizarla y buscar que los estudiantes puedan graduarse con ese requisito B1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La representante estudiantil Amaranta Delgadillo, considera importante revisar las mallas curriculares en relación al tema del inglés, sabe que el otro año no se graduará ninguno que esté bajo esa reglamentación del ME, hay un tiempo contemplado en las mallas, destinado para inglés, hay que revisar cómo están estos niveles.
- El docente Daniel Beltrán, sugiere revisar cómo se está trabajando este aspecto en los proyectos curriculares, como lo plantea la resolución un estudiante puede certificarse donde quiera, si bien existen estándares no todas las instituciones los aplicarán de la misma manera, pueden existir otras instituciones que hagan énfasis en esos aspectos, es difícil determinar si lo que se hizo, se pueda cumplir.

RESPUESTA: **a)** remitir a los coordinadores de pregrado la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo “*Por la cual se regulan las prácticas laborales*”, solicitando analizar y hacer el pronunciamiento, apreciaciones que deben llegar a más tardar el 16 de noviembre de 2018, **b)** convocar a sesión ampliada a las coordinaciones y a los coordinadores de prácticas para el día 29 de noviembre de 2018, el propósito es definir el proceso de gestión de convenios para la práctica educativa y pedagógica de la Facultad, para lo cual presentará un informe relacionado con los siguientes temas específicos: **1)** Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular, **2)** Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular y **3)** Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 1:36 pm y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	